



Dura despachos de oficio quatro mis.

25
49

SELLO QVARTO, AÑO DE
MIL OCHOCIENTOS Y QVATRO.

Auto En el Lugar de Puente Alamo a once de Marzo
mil ochocientos quatro: El Sr. D. Ambrosio de Moya
Alcalde actual, y Juez de su R. P. de Sabadore
Mando que se forme Segundo Libro Capitulor desde
el folio en q. Conste el primer Ayuntamiento, presidido
por su Merced, hasta finalizar su jurisdiccion; y
endo y agregando al mismo, todas quantas R. S. orde-
nes se reciban, para q. asi no padezcan el extravio
q. hasta ahora se ha notado en perjuicio de la
Causa publica, y se quedaran Observar con mayor
puntualidad, a cuyo fin el presente Fiel de fechos
hara el desmembre oportuno, acreditandolo por
notas para evitar la Confusion q. de otro modo
podria originarse; y por este su auto asi lo
proveyo y firmo de que certifico =

Moya

Joseph Ximenez
Ramirez

Nota Con arreglo a lo mandado en auto de doce de
Marzo mil ochocientos quatro, folio treinta
y seis buelto de este Libro de Concejos; uno e in-
corporo a continuacion de esta hoja los autos
formados a instancia de D. Gines de Vera Pag.
de este Vecind. no para la exempcion del Cargo
de depositario del R. P. de Sabadore, y los de la nueva
eleccion hecha en D. Amorio Corresa

